

PROGRAMA SALUD OCUPACIONAL NIEL BASICO

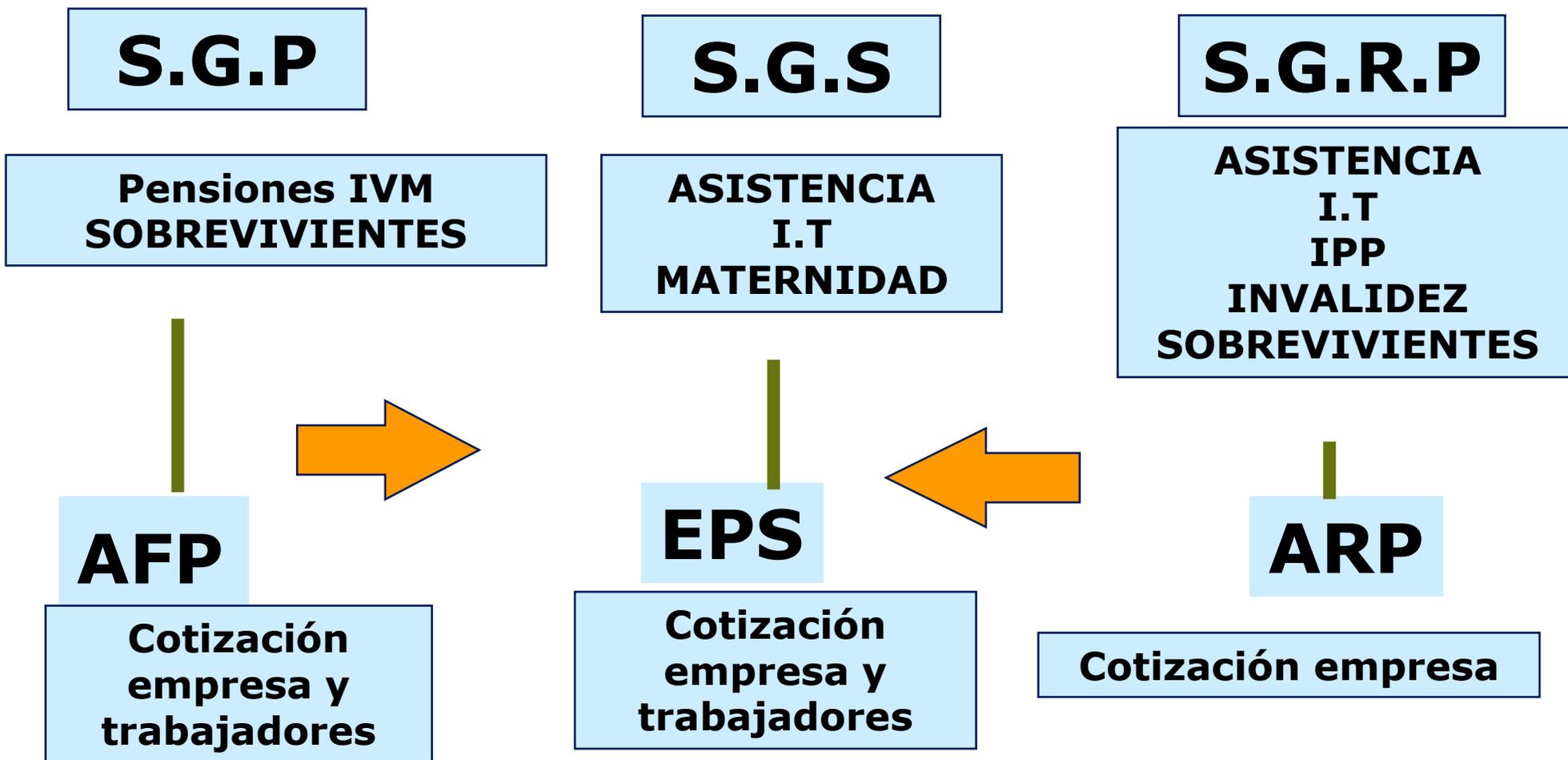


OBJETIVOS

- Presentar los conceptos básicos de Seguridad Social Integral, con énfasis en el Sistema general de Riesgos Profesionales
- Identificar los principales conceptos en materia de Salud Ocupacional
- Reconocer los componentes básicos del programa de salud ocupacional



LEY 100 DE SEGURIDAD SOCIAL



VARIABLE	SALUD	RIESGOS	PENSIONES
ENTIDAD	EPS. ARS	ARP Pública y privada	AFP Pública y privada
REGIMENES	<ul style="list-style-type: none"> ■ Contributivo: Por contrato de trabajo, independientes ■ Subsidiado: Sin capacidad de pago 	Único	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ahorro individual con prime media ■ Prima media con prestación definida
PAGOS O APORTES	12.5%	100% empresa según clase de riesgo	16.5%
P.ASISTENCIAL	Enfermedad general, maternidad y accidente no laboral	Accidente de trabajo y Enfermedad profesional	Ninguna
P.ECONOMICA	I.T a partir 4 dia hasta 180 dias, 66% del IBC Licencia maternidad 84 dias	IT a partir del primer día hasta 360 días, 100% IBC IPP, INVALIDEZ, SOBREVIVENCIA, AUX FUNERARIO	VEJEZ INVALIDEZ SOBREVIVIENTES



ACCIDENTE DE TRABAJO

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo.



ENFERMEDAD PROFESIONAL

Se considera EP todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en el que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como EP por el gobierno nacional



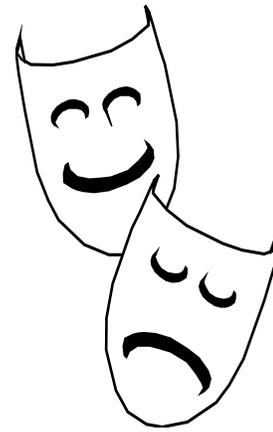
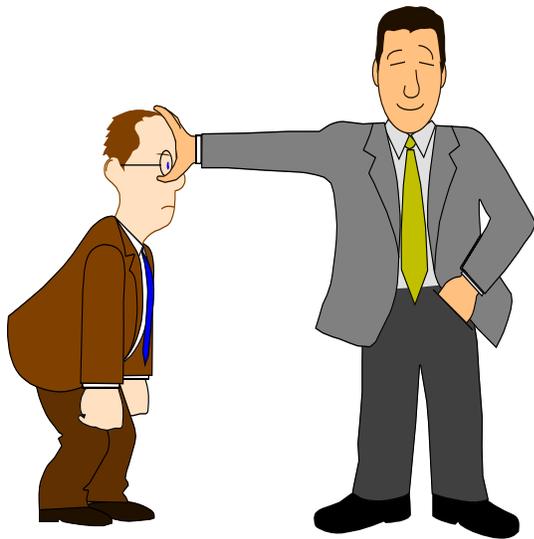
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

Aspectos Técnicos y Legales



SALUD OCUPACIONAL

Física



Mental

Social



EN EL AMBITO LABORAL



OBJETIVOS DE LA SALUD OCUPACIONAL

📄 Fomentar y mantener el mas elevado nivel de **bienestar en los trabajadores;**

📄 Prevenir todo daño causado a la **salud;**

📄 **Protegerlos** contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos para la salud;

📄 Colocar y mantener al individuo **en un cargo acorde** con sus aptitudes físicas y psicológicas

📄 Facilitar el proceso de **rehabilitación** y reubicación profesional.

Es adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su trabajo.



PELIGRO

Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.

IDENTIFICACION DE PELIGRO

Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características



RIESGO

Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso

EVALUACION DE RIESGOS

Proceso general de estimar la magnitud de un riesgo y decidir si es tolerable o no



CLASIFICACION DE RIESGOS SEGUN GTC 45

CONDICIONES DE SEGURIDAD

- Mecánicos
- Eléctricos
- Locativos

CONDICIONES DE HIGIENE

- Físicos
- Químicos
- Biológicos



CLASIFICACION DE RIESGOS SEGUN GTC 45

CONDICIONES SICOLABORALES

- **Contenido de la tarea**
- **Organización del tiempo de trabajo**
- **Relaciones humanas**
- **Gestión**

CONDICIONES ERGONOMICAS

- **Carga Estática**
- **Carga Dinámica**
- **Diseño puesto de trabajo**
- **Organización del Trabajo**



DIAGNOSTICO ESTRATEGICO DE RIESGOS PROFESIONALES - DERE

EL DIAGNOSTICO ANALIZA LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LA EMPRESA, LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LOS CASOS DE AUSENTISMO POR ENFERMEDAD. REQUIERE LA IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

ES INDISPENSABLE INCLUIR EL IMPACTO DE LOS MISMOS EN LA PRODUCTIVIDAD, LA CALIDAD, LA COMPETITIVIDAD, LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y CUALESQUIERA OTRAS VARIABLES DE INTERES DE LA EMPRESA DONDE SE HACE EL DIAGNOSTICO.





PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

Es el conjunto de actividades y estrategias que se **PLANEAN, ORGANIZAN, EJECUTAN, CONTROLAN Y EVALUAN** con el propósito de conservar y mejorar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores

- ❖ Previniendo daños a la salud
- ❖ Evitando exposición a riesgos
- ❖ Controlando los factores de riesgo





DECRETO 614 DE 1984

POR EL CUAL SE DETERMINAN LAS BASES PARA LA ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LA SALUD OCUPACIONAL EN COLOMBIA.

ESTABLECE OBLIGATORIEDAD DE LOS EMPLEADORES DE ADELANTAR EL PROGRAMA EN CADA EMPRESA.



RESOLUCION 1016 DE 1989

REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y FORMA DE LOS PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL

DECRETO LEY 1295 DE 1994

POR EL CUAL SE DETERMINA LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES





Decreto 1530 de 1996

Las empresas que utilicen los servicios de empresas temporales, deberán incluir los trabajadores en misión dentro de los programas de salud ocupacional. Para los efectos del cómputo del índice de lesiones incapacitantes y la evaluación del programa de salud ocupacional se deberá incluir toda la población trabajadora.



Resolución 1075/92,

Campañas tendientes a fomentar la prevención y control de la fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo

Resolución 2346 de 2007

Para efecto de establecer el estado de salud de los trabajadores al iniciar una labor, desempeñar un cargo o función determinada, se hace necesario practicar las evaluaciones medico ocupacionales por especialistas.





Circular Unificada de 2004

Los empleadores están obligados a suministrar a sus trabajadores **EPP**, cuya fabricación, resistencia y duración estén sujetos a las normas de calidad para garantizar la seguridad personal de los trabajadores. Y deberá garantizar que todos sus trabajadores reciban mediante cualquier mecanismo de comunicación, ya sea escrito o audiovisual como mínimo la información correspondiente a la protección a la que tienen derecho.

Resolución 1401 de 2007

Obligatoriedad de la investigación de los AT y los Incidentes de Trabajo

Reporte de la investigación a la ARP y a Minprotección de los AT Graves y mortales

Conformación del comité investigador con participación de I COPASO

Contar con metodología de investigación de causalidad



OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

1. Proteger la salud de los trabajadores de los riesgos presentes en cada uno de los puestos de trabajo

2. Desarrollar actividades de prevención de daños a la salud por las condiciones de trabajo

3. Ubicar al trabajador en un puesto adecuado de acuerdo con sus aptitudes físicas y psicológicas

4. Crear una cultura de vida sana, creando mejores condiciones ambientales de trabajo y de salud



SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Definición:

PREVENTIVA: Comprende actividades dirigidas a la **identificación precoz** de agentes causantes de enfermedad o lesión y su control

DEL TRABAJO: Se dirige hacia la promoción, prevención y control de la **salud de los trabajadores**, ubicándolos en puestos acorde a sus condiciones



SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

ACTIVIDADES:



 EVALUACIONES MÉDICAS

 PROGRAMA AUSENTISMO DE

 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

 BOTIQUIN



SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL



Definición:

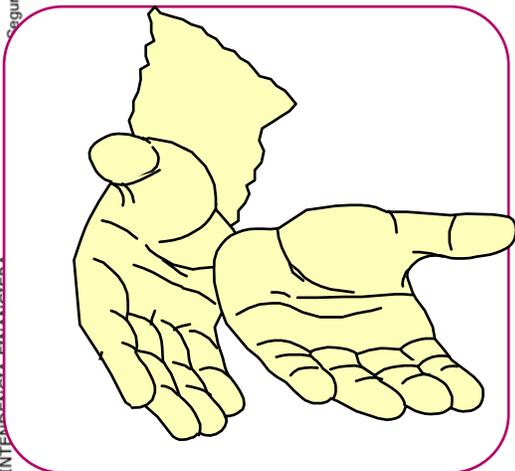
Actividades que identifican y controlan los factores que producen accidentes con daño personal o pérdidas económicas



SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

ACTIVIDADES:

-  INSPECCIONES DE AUDITORIA (General, eléctrica y extintores)
-  SEÑALIZACION
-  PREPARACIÓN PARA EMERGENCIA
-  INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES
-  ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
-  ESTÁNDAR DE SEGURIDAD



SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

Definición:

Actividades dirigidas a identificar, evaluar y controlar, oportunamente los riesgos físicos, químicos y biológicos que pueden afectar la salud de los trabajadores.



SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

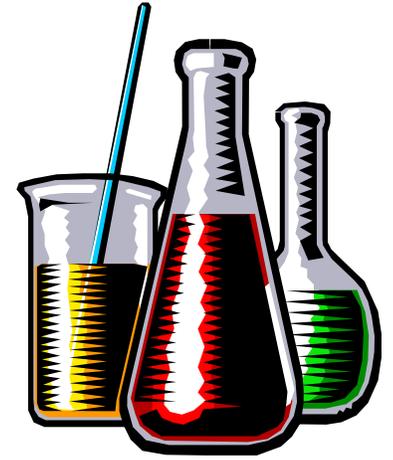
ACTIVIDADES:

 IDENTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO HIGIENICOS Y PRIORIZACION

 VERIFICACION AMBIENTAL DE NIVELES DE MEDICION

 DISEÑO E IMPLEMENTACION DE CORRECTIVOS

 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL IMPLEMENTADOS



COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL

Es un grupo de **apoyo y vigilancia** a las actividades que desarrolla el PSO. Debe ayudar a la difusión de las actividades y al cumplimiento de las tareas de **prevención** de accidentes y **promoción** de actitudes **seguras** en el trabajo

FOMENTO Y CAPACITACION

Busca **promover** la salud a través de trabajadores **multiplicadores** que asumen **el compromiso** del trabajo **seguro**.



REGISTROS

TODAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DEBEN ESTAR REGISTRADAS Y ARCHIVADAS DE MANERA ORGANIZADA Y COMPLETA, PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO.



EVALUACION DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

ESTRUCTURA

SON TODOS LOS RECURSOS DE LA EMPRESA DISPONIBLES PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES CON RESPECTO A SU SALUD Y AL MEDIO AMBIENTE LABORAL



EVALUACION DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

PROCESO

SE REFIERE A LA FORMA COMO SE ORGANIZAN Y EJECUTAN LAS ACTIVIDADES Y SE UTILIZAN LOS RECURSOS DISPONIBLES. SE INCLUYE LA COBERTURA



EVALUACION DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

RESULTADOS

SE REFIERE AL IMPACTO DEL PROGRAMA EN TERMINOS DEL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y DE TRABAJO



CONTENIDO DEL PROGRAMA

I. GENERALIDADES

-  IDENTIFICACION
-  ACTIVIDAD ECONOMICA
-  NUMERO DE TRABAJADORES
-  DISTRIBUCION DE PERSONA
HORARIOS DE TRABAJO
-  PRINCIPALES MATERIALES E
INSUMOS QUE ENTRAÑAN
RIESGOS
-  DESCRIPCIÓN DE LOS
PRINCIPALES PROCESOS



2. ORGANIZACIÓN DE SO.

- ❑ **MARCO CONCEPTUAL**
- 🖨️ **MARCO LEGAL**
- 🖨️ **OBJETIVOS**
- 🖨️ **LIDERAZGO Y ADMINISTRACIÓN**
(ORGANIGRAMA, RESPONSABLE,
POLITICA Y FUNCIONES)
- 🖨️ **RECURSOS (FISICOS, ECONOMICOS,**
TECNOLOGICOS)





Gestión Integral de Riesgos Empresariales

